

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 88 de 28 Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA—SECCIÓN CENTRAL—PERSONAL

Escalafón provisional de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero último, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase. (1)

Número en la clase	NOMBRES	Provincia de su naturaleza	FECHA DEL NACIMIENTO			Años de edad . . .	Antigüedad determinada por el mayor tiempo de servicio en la clase.			Total de servicios al Estado.			Destinos.	Observaciones.
			Día.	Mes.	Año.		Años	Me ses.	Días.	Años	Meses.	Días.		
43	D. Alejandro González Rúa.	Orense.	4	Julio.	1854	53	1	8	15	5	11	16	Guipúzcoa.	Tiene servicios militares.
44	José Antonio Dolcet Godia.	Lérida.	»	»	»	»	1	8	6	19	1	15	Lérida.	Id.
45	Vicente Cuadrapani López.	Coruña.	»	»	»	»	1	8	1	11	7	10	Madrid.	»
46	Moisés Zapatero Morales.	Logroño.	»	»	»	»	1	7	12	3	7	21	Barcelona.	Tiene servicios militares.
47	Bernardo Hernández Tenorio.	Almería.	»	»	»	»	1	7	9	1	7	9	Málaga.	Id.
48	Pablo Ferreiro Fernández.	Orense.	»	»	»	»	1	6	»	3	2	10	Barcelona.	Id.
49	Honorio Inglés Pizarro.	Ciudad Real.	»	»	»	»	1	3	11	2	2	26	Madrid.	»
50	Francisco Cara Blanca.	Granada.	6	Mayo.	1854	53	1	3	7	4	6	29	Granada.	Tiene servicios militares.
51	Alonso Serrano Conde.	Córdoba.	»	»	»	»	1	»	1	1	10	22	Barcelona.	»
52	José Jiménez Jurado.	Cádiz.	13	Julio.	1855	52	»	11	23	18	10	17	Guadalajara.	Tiene servicios militares.
53	Calixto Sanz Garcia.	Segovia.	14	Octubre.	1856	51	»	11	22	»	11	22	Medina del Campo.	»
54	Juan Vides Gómez.	Huelva.	27	Id.	1856	51	»	11	21	»	11	21	Huelva.	»
55	Sebastián Dominguez Hernández.	Salamanca.	17	Abril.	1853	54	»	11	20	18	6	11	Béjar.	Tiene servicios militares.
56	Mariano Manzanera Mompradé.	Huesca.	14	Septiembre.	1867	40	»	11	20	»	11	20	Huesca.	Id.
57	Francisco Garcia Caruncho.	Lugo.	»	»	»	»	»	11	16	2	3	4	Zaragoza.	»
58	Clodoaldo Sáinz y Sánchez.	Toledo.	3	Septiembre.	1878	29	7	11	15	6	5	2	Toledo.	Tiene servicios militares.
59	Eusebio Soler Venench.	Tarragona.	7	Marzo.	1860	47	»	11	11	»	11	11	Port-Bou.	»
60	José Morón Hernández.	Murcia.	15	Septiembre.	1860	47	»	11	11	»	11	11	Murcia.	»
61	José García Soler.	Málaga.	»	»	»	»	»	11	10	»	11	10	Málaga.	»
62	Higinio González Mallo.	León.	8	Septiembre.	1873	34	»	11	9	4	10	2	León.	»
63	Enrique Ortega Ruiz.	Málaga.	»	»	»	»	»	11	7	»	11	7	Alcoy.	»
64	Anacleto Velilla Durán.	Zaragoza.	12	Julio.	1862	45	»	11	6	»	11	6	Soria.	»
65	Enrique Alvarez Rivera.	Oviedo.	»	»	»	»	»	10	10	8	2	29	Alava.	»

(1) Véase el Boletín de ayer.

Número en la clase	NOMBRES	Provincia de su naturaleza	FECHA DEL NACIMIENTO			Años de edad	Antigüedad determinada por el mayor tiempo de servicio en la clase.			Total de servicios al Estado.			Destinos.	Observaciones.
			Día.	Mes.	Año.		Años	Meses.	Días.	Años	Meses.	Días		
66	José Gutiérrez Cruz.	Málaga.	23	Abril.	1860	47	»	10	10	1	7	27	Linares.	Tiene servicios militares.
67	Miguel Leal de Ibarra.	Almería.	»	»	»	»	»	10	3	»	10	3	Almería.	»
68	Martín Fernández Merino.	Valladolid.	»	»	»	»	»	10	2	1	9	1	Barcelona.	Tiene servicios militares.
69	José González Martín.	Málaga.	25	Marzo.	1861	46	»	10	»	19	7	28	Málaga.	Id.
70	Isidro Velilla y Marín.	Zaragoza.	13	Diciembre.	1858	49	»	10	»	16	4	18	Port-Bou.	Id.
71	Federico de la Cortina y Fuentes.	Filipinas.	»	»	»	»	»	10	»	1	»	15	Barcelona.	»
72	Gumersindo Márquez Tardío.	Badajoz.	»	»	»	»	»	9	28	5	»	14	Badajoz.	Tiene servicios militares.
73	Miguel Pondevilla y Llana.	Barcelona.	»	»	»	»	»	9	27	1	2	19	Barcelona.	»
74	Antonio Jaille de Espeletta.	Cuba.	»	»	»	»	»	9	»	1	10	19	Id.	»
75	Félix Carmona Morillas.	Granada.	18	Marzo.	1865	42	»	8	18	»	8	18	Granada.	»
76	Vicente Portela.	»	»	»	»	»	»	7	17	19	11	19	Barcelona.	Tiene servicios militares.
77	Salvador Arnal Asensi.	Valencia.	11	Abril.	1873	34	»	7	16	»	7	16	Castellón.	»
78	Cándido Asensio Romero.	Zaragoza.	»	»	»	»	»	7	14	9	4	4	Barcelona.	»
79	Dionisio Marcos Cañad.	Salamanca.	»	»	»	»	»	6	20	1	7	6	Id.	»
80	Antonio López Yañez.	Granada.	15	Diciembre.	1854	53	»	6	20	»	6	20	Granada.	Tiene servicios militares.
81	Luis Sanjuan y Cassard.	Cuba.	»	»	»	»	»	6	14	»	6	14	Alicante.	Id.
82	Braulio Bolonio Antón.	Guadalajara	»	»	»	»	»	6	»	4	6	28	Madrid.	»
83	Teodoro García Pérez.	Murcia.	19	Enero.	1872	36	»	4	26	»	4	26	Pontevedra.	Tiene servicios militares.
84	Clemente Arrueba Pueyo.	Huesca.	»	»	»	»	»	4	20	»	4	20	Zaragoza.	»
85	Juan Herrera Pérez.	Granada.	7	Noviembre.	1875	32	»	4	17	»	11	14	Córdoba.	»
86	Manuel Peláez Teresa.	Madrid.	»	»	»	»	»	4	12	4	11	18	Barcelona.	»
87	José Gómez Grajera.	Badajoz.	»	»	»	»	»	4	11	2	2	11	Tarragona.	»
88	José María Cizana Pedrol.	Tarragona.	»	»	»	»	»	4	11	»	5	28	Reus.	»
89	Alberto Arce Garriga.	Burgos.	17	Septiembre.	1860	47	»	4	10	»	4	10	Burgos.	»
90	Joaquín Berned Balné.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	16	»	6	5	Barcelona.	»
91	Natalio Sanmartín García.	Granada.	»	»	»	»	»	1	»	30	7	23	Id.	»
92	Manuel de Castro y Pulido.	Huesca.	»	»	»	»	»	1	»	28	11	4	Id.	»
93	Leoncio Barlés Llopis.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	26	3	»	Id.	»
94	Antonio Salvador Albalade.	Castellón.	»	»	»	»	»	1	»	25	9	26	Id.	»
95	Martín del Campo Sonjedo.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	25	7	18	Madrid.	Tiene servicios militares.
96	Angel Peña Gómez.	Málaga.	»	»	»	»	»	1	»	24	3	22	Barcelona.	»
97	Luis Varela Villarroel.	Madrid.	»	»	»	»	»	1	»	22	9	»	Madrid.	Tiene servicios militares.
98	Ricardo Dalmau Fernández.	Cuenca.	»	»	»	»	»	1	»	21	4	10	Barcelona.	»
99	Mariano Burgui Larrimbe.	Logroño.	»	»	»	»	»	1	»	20	10	15	Id.	Tiene servicios militares.
100	Leoncio Badallo León.	León.	»	»	»	»	»	1	»	20	6	9	Madrid.	»
101	Agustín Juan y Pujadas.	Tarragona.	»	»	»	»	»	1	»	20	3	14	Barcelona.	»
102	Nicanor López Prieto.	Cuenca.	»	»	»	»	»	1	»	20	3	»	Madrid.	Tiene servicios militares.
103	Mariano Martínez Huidobro.	Burgos.	»	»	»	»	»	1	»	20	2	28	Id.	»
104	José Rosell Jover.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	19	11	17	Barcelona.	»
105	José Martín Madrid Coronas.	Córdoba.	»	»	»	»	»	1	»	19	6	2	Id.	»
106	Miguel Molins Vila.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	»	18	11	14	Id.	Tiene servicios militares.
107	Pedro Carné Esteva.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	18	10	18	Id.	Id.
108	Alberto Murlares del Corzo.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	18	1	22	Madrid.	»
109	Nicasio de la Rocha y Bonilla.	Toledo.	»	»	»	»	»	1	»	18	»	»	Id.	»
110	Hilario Martín y Conde.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	17	11	19	Barcelona.	»
111	Cosme Felú Canela.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	»	17	9	12	Id.	»
112	Justiniano Guardiola Sánchez.	Alicante.	»	»	»	»	»	1	»	17	7	9	Id.	Tiene servicios militares.
113	Eduardo Junquito Pérez.	Pontevedra.	»	»	»	»	»	1	»	17	5	24	Id.	»
114	Sebastián Puig Dannis.	Gerona.	»	»	»	»	»	1	»	17	5	11	Id.	»
115	Miguel Ruiz Moreno.	Málaga.	»	»	»	»	»	1	»	17	»	8	Madrid.	Tiene servicios militares.
116	José Vila Parera.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	16	6	3	Barcelona.	»
117	Dámaso Rosell Fernández.	Murcia.	»	»	»	»	»	1	»	16	5	24	Id.	Tiene servicios militares.
118	Manuel Digón Arias.	Lugo.	»	»	»	»	»	1	»	16	5	»	Id.	Id.
119	Cipriano Sáinz López.	Logroño.	»	»	»	»	»	1	»	15	11	»	Id.	»
120	Cándido Todolí Alcázar.	Valencia.	»	»	»	»	»	1	»	15	8	13	Id.	Tiene servicios militares.
121	Tomás A vila García.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	15	6	5	Madrid.	Id.
122	José Bádena Negré.	Castellón.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	21	Barcelona.	Id.
123	Francisco Martín Cantero.	Salamanca.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	16	Madrid.	»
124	Tomás de la Rocha y Sánchez Sierra.	Toledo.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	10	Id.	»
125	Máximo Ramos Martín.	Palencia.	»	»	»	»	»	1	»	14	11	28	Id.	»
126	Blas Mateo Bielsa.	Zaragoza.	»	»	»	»	»	1	»	14	11	14	Barcelona.	»
127	Leandro Alonso de Gracia.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	14	10	2	Id.	Tiene servicios militares.
128	Eusebio García Luengo.	León.	»	»	»	»	»	1	»	14	8	14	Id.	»
129	Francisco Amador Hernández.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	14	8	7	Id.	»
130	Manuel Feito Fernández.	»	»	»	»	»	»	1	»	14	6	1	Madrid.	»
131	Ricardo Baliño Picazo.	Madrid.	»	»	»	»	»	1	»	14	4	12	Id.	Tiene servicios militares.
132	Agapito Marín Domínguez.	Logroño.	»	»	»	»	»	1	»	13	8	»	Barcelona.	»
133	Vicente Rodríguez Otero.	»	»	»	»	»	»	1	»	12	4	23	Id.	»
134	Agustín Bas Ayora.	Castellón.	»	»	»	»	»	1	»	12	4	6	Id.	Tiene servicios militares.
135	Manuel Martínez Carles.	Valencia.	»	»	»	»	»	1	»	12	3	19	Id.	»

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 658.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Felipe Peña, en los días y términos que á continuación se expresan:

Núm.	Nombres.	Operación.	Número de portenencias.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su veclidad.
17.391	Demasia á Antonio Jimeno.	Demarcac.*	»	Los Jarales.	Perin.	Cartagena.	Sd. The Carthagena Mining And Water.	L. Brugarolas.	Fusión.	Sd. The Carthagena Mining and Water.	Id. Cartagena.
17.392	Demasia á Algarrobo.	Id.	»	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Krúger.	Carlos Lanzarote.	Id. Id.
17.607	Reyna Mining.	Id.	20	Collado de la Aguja y Canchales del Calanguilar.	Id.	Id.	Carlos Lanzarote.	A. Bañón.	Alfonsita.	Alfonso Pérez Huertas.	Id. Id.
17.662	La Raquel.	Id.	12	Cabezo de Roldán.	»	Id.	Id.	Id.	Segunda Santa Sofia.	Id.	Id. Id.
17.640	Luislo.	Demarcac.*	60	Los Cabecicos.	Algarrobo.	Mazarrón.	Virgilio Fernández.	A. Bañón.	Fusión.	Carlos Lanzarote.	Id. Id.
17.677	San Blas.	Id.	24	Cabezo del Fraile.	Campo Nubla	Cartagena.	Luis Brugarolas.	»	Algarrobo.	Herederas de D. Juan de Murcia.	Id. Id.
17.663	Un mal negocio.	Demarcac.*	19	Sierra de las Moreras.	Ifre y Leiva.	Mazarrón.	Mariano Ros.	»	Demasia á Independiente.	la Cierva y Soto.	Id. Id.

Expropiación.

En el expediente instruido á instancia de D. Luis Brugarolas Pérez, en nombre de la Sociedad minera «El Tabano», dueña de la mina del mismo nombre y de sus demasias, sitas en el Barranco del Hoyo del Agua, del término municipal de Cartagena, sobre expropiación de la superficie de dicha mina, que se considera necesaria para la explotación de aquella, y cuya descripción se hizo por el Ingeniero D. José María Bolt, en la Memoria y plano que corren unidos á dicho expediente, la Comisión provincial ha emitido el siguiente informe:

«Esta Comisión ha visto el expediente que se sigue sobre expropiación forzosa de la superficie de la mina de plomo «El Tabano», número 168, del término de Cartagena, para poder explotar ésta ordenadamente, remitido á informe de dicha Corporación por la Jefatura de este distrito minero.—Declarada ya de utilidad pública la explotación de la mencionada mina, hállase el referido expediente dentro del segundo de los periodos que establece la ley de 10 de Enero de 1879, apareciendo cumplido en su tramitación todos los requisitos y formalidades prevenidas por los artículos 15 al 18 de dicha ley y los concordantes del reglamento para su ejecución.—La superficie de que se trata mide una extensión de 31.441 metros y 54 decímetros cuadrados, y pertenece á D. Pio Wandosell y Gil, el que no consta que en tiempo hábil haya reclamado contra la necesidad de la ocupación de aquella.—En el primer periodo del repetido expediente quedó debidamente acreditado, en cumplimiento de lo que dispone el art. 27 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, no solo que la mina de referencia tiene grande importancia y su explotación representa un interés de verdadera utilidad pública, si que también la precisión de ocupar todo el terreno en que la primera está enclavada, para ejecutar la segunda.—Por mérito de todo lo expuesto, que es en resumen lo que de el expediente resulta, esta Comisión ha acordado se signifique á V. S. contestando la consulta que se le ha hecho, que es procedente declarar la necesidad de la ocupación del inmueble á cuya expropiación se aspira; ordenando á la vez que aquel siga su curso por los trámites legales.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. con devolución de antecedentes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 5 de Diciembre de 1907.—El Vicepresidente, Joaquín Carreño.—Por acuerdo de la Comisión provincial, El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.»

Y conformándome con el preinserto dictamen, he acordado con esta fecha lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial en el precedente informe y usando de las facultades que me concede el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa y del 25 del Reglamento para su ejecución: Vengo en declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos comprendidos dentro del perímetro de la mina «El Tabano» y sus demasias en una extensión de 31.441 metros y 54 decímetros cuadrados, pertenecientes á D. Pio Wandosell Gil, y cuya expropiación se tiene solicitada para la explotación de dichas concesiones mineras, y la cual ha sido ya declarada de utilidad pública por mi decreto de fecha 16 de Septiembre de 1904.—Notifíquese y publíquese en el Boletín oficial de la provincia.»

Murcia 26 de Marzo de 1908.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Nombres.	Operación.	Número de pertenencias.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesiones.	Su vecindad.
17.679 Mariano.	Demarcac.	18	El Garrobo.	El Garrobo.	Mazarrón.	Anselmo Bañón.	J. Gómez Amat.	San Antonio. Semirámides y Cleopatru. La Sorpresa.	Antonio Lorente. Comp. ^a de Escombreras Bleyberg. Hs. de D. Luis Zamora. José Fresneda Orts.	Murcia. Cartagena.
1.819 Santa Isabel.	Deslind y amojunt.	42	Pedreras Viejas.	Leiva.	Id.	Compañía de Escombreras Bleyberg.	J. Gómez Amat.	La Mazarronera. Tal Vez. Demasia á Tal Vez. San Francisco.	Hs. de D. Carlos Brigue-ler. Hs. de D. Pablo Nogués. Id. Francisco Vera Campi-lló. Id. Miguel Paredes García. Id.	Mazarrón. Murcia. Id. Mazarrón. Id.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del anterior decreto.

Murcia 26 de Marzo de 1908.

El Gobernador, Carlos Barroso.

Quinta sección.

Número 654.

DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Clases Pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1.º de Abril de once á una tarde.—Retirados de Guerra y Marina Idem id. id. de cuatro á seis id.—Montepío militar y Montepío civil. Idem 2 de diez á doce mañana.—Jubilados, remuneratorios y exclaustrados.

Días 4 y 6 de id. id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 26 de Marzo de 1908.—El Delegado de Hacienda, Francisco Prat.

Octava sección.

Número 637.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Don Cándido Peláez Vera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y Boletín oficial de esta provincia se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Moya Carrillo, vecino de Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por disparos, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y captura y conducción á estas cárceles á mi disposición del indicado Francisco Moya Carrillo, por estar así acordado en la expresada causa.

Dada en Lorca á diez y ocho de Marzo de mil novecientos ocho.—Cándido Peláez Vera.—El Escribano, José Felices.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 655.

LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS

Con objeto de celebrar Junta general ordinaria, se cita á los señores accionistas de esta Sociedad, para el domingo 5 de Abril próximo á las diez de su mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Murcia 28 de Marzo de 1908.—El Presidente, Agustín Hernández del Aguila.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández